

## Últimas Noticias



### Modifican plazo para generar y transmitir documento soporte en adquisiciones a no obligados a expedir factura

Mediante la Resolución 167 del 2021, la DIAN define el 2 de mayo del 2022 como nueva fecha para generar y transmitir el documento soporte de adquisiciones con no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente. Adicionalmente en la resolución se incluye lo siguiente i) anexo técnico con las características que debe cumplir este documento que servirá para soportar los costos, deducciones o impuestos descontables, ii) el documento deberá expedirse con una numeración previamente autorizada por la Dian, iii) las notas de ajuste y el documento soporte se deberá conservar durante la firmeza de la obligación tributaria. [Saber más](#)

### Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá ajustó las tarifas de ICA que aplicarán en el 2022 para parqueaderos, bares, residencias entre otros

Por medio de la Resolución 23117 del 2021 la SHD ajustó los valores establecidos como promedio diario de las unidades de actividad de moteles, residencias, bares y parqueaderos, entre otros, a la hora de declarar el Impuesto de Industria y Comercio en el año 2022. [Saber más](#)

### Acuerdo de Doble Tributación entre Francia y Colombia entró en vigor a partir del 1 enero del 2022

La Corte Constitucional declaró exequible el pasado 9 de diciembre de 2021 el acuerdo entre Francia y Colombia para evitar la doble tributación que fue suscrito en junio de 2015 y aprobado por el Congreso de la República en octubre de 2020. Este mecanismo tiene por objeto evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal, con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y será aplicable a las personas que sean residentes de uno o de ambos Estados.

### En operaciones de importación, la misma deberá adelantarse utilizando el NIT asignado al consorcio o unión temporal

La DIAN mediante concepto 1368 del 2021 precisó que cuando el consorcio o la unión temporal realice una operación de importación de bienes "serán operaciones cuyo titular será el mismo consorcio o unión temporal". De otra parte, el art. 32 del Decreto 1165 del 2019 incluye a los consorcios y uniones temporales como declarantes, indicando que "pueden actuar así ante las autoridades aduaneras, con el objeto de adelantar los procedimientos y trámites de importación, exportación o tránsito aduanero." [Saber más](#)

## Agéndate ¡Próximos eventos!

Grant Thornton

### Seminario de renta personas jurídicas

Evento Gratuito | 8 am - 12 pm  
24 de Enero de 2022



Expositor: María Guillermina Alfaro, Supervisor de Impuestos  
Expositor: Pedro Monsalvo, Gerente de Impuestos  
Expositor: Diego Fierro, Gerente de Impuestos  
Expositor: Jairo Pineda, Subcoordinador de Impuestos y Servicios Legales

<https://www.grantthornton.com.co/>

### "Seminario online gratuito: Renta personas jurídicas"

Teniendo en cuenta que las Compañías se encuentran en el proceso de la elaboración de sus declaraciones de renta del año gravable 2021, Grant Thornton se interesa en poder brindar algunos puntos clave para dicha declaración, así mismo, abrir la puerta para que los clientes puedan resolver sus dudas. **Evento gratuito.**

Fecha: 24 de Enero de 2022  
Horario: 8:00 a.m.-12:00p.m.

[Inscríbete AQUÍ](#)

### "Impactos en la determinación del impuesto diferido, originados por la reforma tributaria Ley 2155 de 2021"

En este evento **abordaremos las implicaciones en la presentación de los EEFF** del año 2021 para las compañías que opten voluntariamente, por el reconocimiento y presentación del efecto resultante en el impuesto diferido originado por el cambio de tarifa en el impuesto de Renta de acuerdo con el Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021.

¡Importante! Valor de inscripción: \$130.000 + IVA

Fecha: 27 de Enero de 2021  
Horario: 8:00 a.m. - 12:00 p.m.

[Inscríbete AQUÍ](#)

Grant Thornton

### "Impactos en la determinación del impuesto diferido, originados por la reforma tributaria Ley 2155 de 2021"

8 am - 12 pm  
27 de Enero de 2022

Expositor: Boris René Cárdenas, Gerente Sucursal Call

Valor de inscripción: \$130.000 + IVA



Escúchanos y mantente actualizado en materia legal, laboral y tributaria, ¡Clic en la imagen!

Grant Thornton #Aldía conGT

# Podcast GT

## Boletín Informativo

Episodio 35

Lo acompaña a donde usted vaya

Spotify  
Apple Podcasts  
Google Podcasts



## Revisoría fiscal

Los servicios de Revisoría Fiscal de Grant Thornton han sido diseñados para ayudarlo a cumplir con los desafíos que implica el administrar riesgos, recursos e información.

**¡CONTÁCTENOS!**

\*Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no nos hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.

**"Si crees que puedes, ya estás a medio camino"**

Theodore Roosevelt



[www.grantthornton.com.co](http://www.grantthornton.com.co)

**Contáctenos | Conoce Nuestro Portafolio de Servicios | Nuestras Oficinas | Actualizar Datos**

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data, se hace de su conocimiento que todos los datos personales proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos del aviso de privacidad correspondiente y de conformidad con la legislación referida. ( [Ver política](#) ). Las referencias a "Grant Thornton" son a la marca bajo el cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se referirán a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y/o actividades de cualquier otra.

Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción ( [Darse de baja](#) ). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte de Global Tax & Legal SAS